

**LA AGENTE INTERVENTORA DE  
LAS SIGUIENTES PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES EN INTERVENCIÓN**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NIT. O CC</b>
PABON CASTRO ABOGADOS & ASOCIADOS		900133351-6
CONSULTORES Y ASESORES EN FINCA RAIZ S.A. SIGLA CAFIR S.A.		900222731-3
MPC ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S.		900262797-1
HUMAN UNION S.A.		900197619-9
TURION S.A.		900197628-5
DEALS OF COLOMBIA S.A.		900201071-0
MARK UNIVERSAL S.A.		900201245-5
COMERLIDER S.A.		900198427-6
COMERCIALIZADORA EL PARDO S.A.		900203257-2
INTERCAMBIO MUNDIAL S.A.		900201063-1
INTERNAZIONALES TUTTO S.A.		900201050-6
NEGOCIOS LIDERS S.A.		900197416-0
ENRAIZAR S.A.		900198460
INTERNACOL S.A.		900198479-9
COMERCIALIZADORA EL TITAN DE COLOMBIA S.A.		900205161-3
NEGOCIOS ARIZONA S.A.		900201075-1
GLOBAL CARD S.A.		900200370-3
GOLD POIND S.A.		900202688-9
NANIGOV S.A.		900209885-5
PROYCOMER S.A.		900198470-3
NEW MERCATOS S.A.		900201049-8
LIVE SEA S.A.		900201070
MISIOCOMERCIAL S.A.		900197533-4
BUSINESS INTERNATIONAL S.A.		900200365
CARD SYSTEM LTDA		900199410-6
A1A CYBER AD S.A.		900043422-4
INVERCOND LTDA		900127067-4
A1A VISA S.A.		900066609-3
BUSINESS SYSTEM LTDA		900187349-2
MARGARITA LEONOR	PABON CASTRO	32759667
HERNANDO	CEDIEL ROZO	79589939
MONICA MARITZA	GARTNER GALVIS	42076095
ADRIANA ALEJANDRA	SANTOS	52177842
CESAR AUGUSTO	CRUZ CALDERON	79432206
FREDDY GUSTAVO	ORJUELA HERNANDEZ	80037459
RICARDO	GARZON FORERO	79472498
GABRIEL	GARZON FORERO	79277169
MIGUEL ANGEL	PINEDA TOSCANO	19378975
JOHAN ANDREY	GOMEZ HURTADO	807521910
SANDRA	MORENO RANGEL	37392252
MIGUEL ARTURO	GONZALEZ	79509647
AIDA LUCERO	SANCHEZ RAMIREZ	51563715
ARMANDO	TORRES PINTO	808300
JENNY	MEDINA	39670158
GERMAN	MONROY SANCHEZ	19278493
LINA MARIA	MANTILLA GRANDE	63352511
RAUL	MORENO MORENO	19192645
GERMAN ENRIQUE	URDINOLA SANABRIA	19292843
JULIAN RENE	SICARD GARCIA	79151235

## AVISA Y CONVOCA:

1. Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4333 del 17 de Noviembre de 2008, declaró el Estado de Emergencia.
2. Que la Superintendencia de Sociedades en uso de las facultades conferidas mediante los Decreto 4334 del 17 de Noviembre de 2008, y las demás normas conexas y complementarias por el cual se expidió el procedimiento de intervención en desarrollo del Decreto 4333 de 2008, profirió el auto 420-006603 del 01 de Abril de 2009, ordenando la intervención a las personas jurídicas y naturales arriba indicadas y la administración de los bienes de los sujetos intervenidos, y ordenó la inscripción correspondiente de esta medida.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, modificado por el Decreto 4705 de 2008, se **CONVOCA a todas las personas naturales o jurídicas que se crean con derecho a reclamar la DEVOLUCIÓN DE DINERO ENTREGADO a las personas naturales o jurídicas intervenidas arriba indicadas**, para que dentro del plazo estipulado en esta convocatoria, las presenten por escrito en donde conste:

**El nombre, número de cédula de ciudadanía (o Nit tratándose de personas jurídicas), dirección, teléfono y ciudad. Anexar el original o copia del documento que sirva para comprobar la entrega del dinero a las personas intervenidas, con que cuente el reclamante, y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante. La solicitud deberá llevar la firma autógrafa del reclamante, con su huella dactilar del índice derecho.**

La anterior solicitud deberá **presentarse** en la **Calle 89 B No. 21-57 de la ciudad de Bogotá**, o en su defecto, remitida a la misma dirección por correo certificado, con el lleno de los requisitos enunciados en el inciso anterior.

4. Que el término para presentar las reclamaciones es de **diez (10) días hábiles**, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso, es decir desde el 07 de Abril de 2009 y hasta el 22 de Abril 2009, en el horario de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m. Dentro de los veinte días hábiles siguientes al vencimiento del anterior término se expedirá una providencia que contendrá las solicitudes de devolución aceptadas y las rechazadas, de lo cual se informará mediante un aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional.

Bogotá, seis (06) de Abril de 2009

**ÚNICO AVISO**

### LA AGENTE INTERVENTORA

Para mayores informes consultar la página Web  
**[www.dmgholdingintervenida.com.co](http://www.dmgholdingintervenida.com.co)**